

principal y 867.000 pesetas más para intereses y costas, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dice, señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 28 de Febrero, número 28, de Berja, el día 7 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas; en prevención de que no hubiese postores en la primera, se señala para la segunda, por igual término que la anterior, el día 7 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo, y para la tercera, por igual término, el día 8 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes estipulaciones:

Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor del bien, que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo; podrán participarse en calidad de ceder el remate a terceros, y hacerse posturas por escrito, depositadas en sobre cerrado, en la Mesa del Juzgado, con el depósito antes indicado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; que, a instancia del acreedor, podrá reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose los autos en esta Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso que no puedan ser notificados los señalamientos efectuados en forma personal a los demandados por no ser habidos, el presente edicto sirva de notificación en forma a los mismos.

#### Bien objeto de la subasta

Única. Urbana número 19. Vivienda tipo B, en planta tercera, a la que se accede por el portal 2, de un edificio en Adra, pago del lugar, camino del Molino Mercado, de nueva apertura, y calle Brasil. Tiene una superficie total construida de 117 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.340, libro 396 de Adra, folio 168, finca número 30.097. Valorada en 5.490.000 pesetas.

Dado en Berja (Almería) a 15 de mayo de 1999.—La Juez, Marina Courel Galán.—El Secretario judicial.—22.144.

#### BILBAO

##### Edicto

Doña María Ángeles Fillyo Rubio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 692/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Alberto Pla Pérez, doña Rosa María Pla Pérez y doña Ana Milán Ortega, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda del piso cuarto, sin camarote, de la casa señalada con el número 5 (antes 1) de la calle San Francisco, de Bilbao. Inscrita al tomo 364, libro 344 de Bilbao, folio 137, finca número 13.164, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 8.670.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 8 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Fillyo Rubio.—El Secretario.—21.987.

#### CARTAGENA

##### Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de menor cuantía, seguidos al número 255/1996, a instancia de «Climatización, Energía y Ahorro, Sociedad Anónima Laboral», contra «Sangolo, Sociedad Limitada», sobre quiebra, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia del Secretario, señor Solano.

En Cartagena a 18 de marzo de 1999.

En la pieza tercera de la quiebra de la mercantil Sangolo, que se sigue en este Juzgado bajo el número 255/1996, se abre pieza incidental por demanda que se solicita la modificación de la fecha de retroacción de la quiebra, a instancia de «Climatización, Energía y Ahorro, Sociedad Anónima Laboral», y de conformidad con el segundo otro si de dicha

demanda procede librar edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el «Boletín Oficial del Estado», y en el tablón de anuncios de este Juzgado, para emplazamiento de aquellos a quien pueda afectar o interesar para que en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de dichos edictos puedan comparecer ante este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Cartagena, sito en calle Cuatro Santos, número 22, 4.ª planta, a fin de ser emplazado por término de otros diez días, a fin de que comparezcan por medio de Abogado y Procurador, si ha su derecho conviniere. Entréguesen el edicto al Procurador señor Méndez Llamas a los efectos de su publicación.

Lo que así se propone y firma, doy fe.»

Se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Cartagena a 3 de mayo de 1999.—El Secretario.—21.873.

#### CORNELLÁ DE LLOBREGAT

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha, en el procedimiento judicial sumario número 25/1998, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguida a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Montero Brusell, contra doña Isabel Farras López, doña Isabel García Farras y don David García Farras, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Piso primero, puerta segunda, de la casa número 6, de la calle Soler y Cortada, de Cornellá de Llobregat, integrado por una vivienda con una pequeña terraza. De superficie 49 metros cuadrados. Linda: Al frente, con pasillo y escalera y piso primero primera, y patio de luces; a la derecha, entrando, con finca de don Serafin Martret; a la izquierda, con finca de don Joaquín Giménez Triviño, y al fondo, con patio de don Joaquín Giménez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 552, libro 552, folio 128, finca 9.828-N, siendo la inscripción quinta, la hipoteca constituida a favor de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

El remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en la calle Rubió i Ors, número 106, bajos, el día 14 de julio de 1999, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 5.400.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, del Banco Bilbao Vizcaya, número 0838/0000/18/0025/98, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 14 de septiembre de 1999, a las doce horas, para la que servirá el 75 por 100 de la valoración, celebrándose, en su caso, tercera subasta, el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar a todos los efectos legales oportunos, que servirá el presente de notificación en forma a los demandados doña Isabel Farras López,